

UNIVERSITY OF OKLAHOMA - NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 14 de abril de 2003

ÚLTIMA REVISIÓN: 23 de marzo de 2023

La presente NOTIFICACIÓN describe sus derechos con respecto a su información médica y las formas en las que esta puede usarse y divulgarse. Aplica a la información médica protegida por la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés), la cual se utiliza para tomar decisiones sobre su cuidado y es generada o mantenida por la University of Oklahoma (OU). Por favor, revísela cuidadosamente.

OU está obligada por ley a proteger la privacidad de su información médica, a darle una Notificación de prácticas de privacidad y de las obligaciones legales de OU y a cumplir lo establecido en la presente Notificación. Deberán cumplirla todos los empleados, estudiantes y voluntarios del cuidado médico que forman parte de las unidades de OU regidas por la HIPAA.

1. Uso y divulgación permitidos de su información médica

Las siguientes categorías describen algunas de las diferentes situaciones en las que OU podrá usar y divulgar su información médica sin su autorización:

Tratamiento: Para brindarle tratamiento/servicios y para que otros proveedores de cuidados médicos le puedan brindar prestación médica. *Ejemplos:* Su información médica puede ser usada por médicos y estudiantes involucrados en su cuidado. OU puede utilizar un enlace electrónico de emisión de recetas con las farmacias.

Pago: Para actividades de pago, por ejemplo, para determinar la cobertura del plan o para facturar/cobrar su cuenta. *Ejemplo:* Su información médica podrá ser divulgada a una compañía de seguros para obtener la aprobación previa por servicios o a una agencia de cobro si su cuenta no ha sido pagada.

Operaciones: Para fines necesarios para la administración de los negocios de atención médica de OU. *Ejemplo:* OU podrá usar su información médica para llevar a cabo auditorías internas que permitan verificar que la facturación se realiza de manera adecuada.

Organización de información de salud regional/de intercambio de información médica: En un intercambio de información médica (HIE, por sus siglas en inglés), una organización en la que los proveedores intercambian información médica de los pacientes para facilitar el cuidado médico y las operaciones relacionadas al cuidado médico, evitar que se realicen servicios médicos dos veces (como, por ejemplo, exámenes médicos) y reducir la posibilidad de errores médicos. Al participar en este HIE, OU puede compartir su información médica con otros proveedores que participan en ese HIE o en otros HIE. Si no quiere su información médica en el HIE, debe pedir una restricción mediante el procedimiento que se describe más abajo en el párrafo 6 o comunicándose con el HIE.

Educación: A profesores, empleados, estudiantes actuales y futuros, a voluntarios, a profesores visitantes, a

observadores y a estudiantes en prácticas como parte de su actividad educativa. La enseñanza es parte de los programas de tratamiento y de las operaciones de cuidados médicos de OU. *Ejemplo:* Su proveedor puede discutir su caso con estudiantes como parte de su experiencia educativa.

Asociados de negocio: A otras entidades que brinden un servicio a OU o que brinden un servicio en representación de OU, cuando sea necesario revelar su información médica, como por ejemplo para actividades de facturación, pero solo si OU tiene absoluta garantía de que la otra entidad tratará su información médica con confidencialidad.

Acuerdos de atención médica organizada y entidades cubiertas afiliadas: Algunas unidades de atención médica de OU han celebrado acuerdos de atención médica organizada con entidades cubiertas afiliadas. La información de salud protegida puede compartirse y estar disponible para los miembros de la fuerza laboral de la entidad cubierta afiliada según sea necesario para realizar funciones de tratamiento, pago y atención médica. Los médicos y otros miembros de la fuerza laboral pueden tener acceso a la información de salud protegida para ayudar en las funciones de tratamiento, pago y atención médica, según sea necesario.

Individuos involucrados en su cuidado o en el pago de su cuidado médico: A amigos, familiares o tutores legales que estén involucrados en su cuidado o que ayuden a pagar su cuidado.

Investigación: Para la investigación cuando la solicitud de autorización haya sido exonerada o alterada por un comité especial que asegure que dicha divulgación no representará un riesgo significativo para su privacidad o que asegure que se tomarán medidas para proteger su información médica, a investigadores para preparar su investigación con determinadas condiciones y a investigadores que hayan firmado un acuerdo de uso de la información, comprometiéndose a proteger la información divulgada.

Donación de órganos y tejidos: Si es un donante de órganos o tejidos, a bancos de donación o a las organizaciones que administren la provisión de órganos o tejidos para trasplantes.

Recaudación de fondos: OU podrá utilizar (o divulgar su información médica a una fundación relacionada con OU) su nombre, fecha de nacimiento, dirección, departamento de servicio, resultado, médico, estado del seguro y fechas de tratamiento con el fin de contactarse con usted en el futuro para recaudar fondos. Si no desea que

ninguna fundación se contacte con usted con el fin de recaudar fondos, deberá notificarlo por escrito al Funcionario de Privacidad de OU, llamando al número de teléfono o escribiendo a la dirección que se muestra en el párrafo 6 a continuación. OU no venderá su información médica sin su permiso por escrito.

Mercadotecnia: Para enviarle información sobre opciones de tratamiento u otros productos, beneficios o servicios médicos. Puede solicitar que no se le envíe este tipo de comunicaciones notificando al Oficial de Privacidad de OU por teléfono o en la dirección que se especifican en el párrafo 6.

Otro: También podemos usar y divulgar información de salud:

- para recordarle que tiene una cita de atención médica;
- para evaluar su satisfacción con nuestros servicios;
- para actividades basadas en la población relacionadas con la mejora de la salud o la reducción de los costos de atención médica;
- para llevar a cabo programas de capacitación o revisar la competencia de los profesionales de la salud; y
- para una base de datos de elegibilidad de Medicaid y la base de datos de elegibilidad del Programa de Seguro Médico para Niños, según corresponda.

Al divulgar información relacionada con recordatorios de citas o encuestas de calidad o investigación, podemos enviarle un mensaje de texto con la información o un enlace para participar.

2. Uso y divulgación de su información médica: Las siguientes categorías describen algunas de las situaciones en las que la ley permite o exige que OU use y divulgue su información médica sin su autorización:

Requerido por la ley/cumplimiento de la ley: Cuando así lo exija la ley federal, estatal o local, así como cuando sea solicitada por programas de indemnización de trabajadores, y cuando sea para localizar a un sospechoso o en respuesta a una orden judicial.

Seguridad y salud pública: En aquellos casos en que sea necesario prevenir un serio riesgo para su salud o seguridad y para la salud y la seguridad de otras personas y para ciertas actividades de salud. *Ejemplo:* La ley del Estado de Oklahoma le exige a OU que informe sobre los casos de defectos de nacimiento y casos de enfermedades transmisibles.

Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) y agencias de supervisión médica: A la FDA y los fabricantes para que permitan retiradas, reparaciones o reemplazos de productos; y a los departamentos de supervisión de la salud para que realicen actividades permitidas por la ley, tales como auditorías o investigaciones.

Demandas judiciales/disputas legales: Si está involucrado en una demanda/disputa y no ha renunciado al privilegio médico-paciente, OU puede divulgar su información de salud mediante una orden judicial/administrativa o una citación.

Forenses, Examinadores Médicos y Directores de Funerarias: A los forenses, examinadores médicos o a directores de funerarias, con el propósito de facilitar sus tareas.

Seguridad nacional/tareas de inteligencia y actividades y servicios de protección: A funcionarios federales autorizados, para la protección de ciertas personas o bien para llevar a cabo investigaciones especiales.

Personal militar/veteranos: A las autoridades militares, si es un miembro de las Fuerzas Armadas o de la reserva.

Reclusos: Si está cumpliendo una sentencia en un establecimiento correccional o se encuentra bajo la custodia de una institución o de un funcionario responsable del cumplimiento de la ley, OU puede divulgar su información médica al establecimiento correccional o a la institución o al funcionario a cargo de su custodia para permitir que el establecimiento correccional le brinde cuidado médico o para proteger su salud y la seguridad suya o la de otras personas.

Si OU quiere usar y/o divulgar su información médica con cualquier otro propósito que no esté contemplado por esta Notificación o por las leyes que nos rigen. OU debe obtener una autorización adicional por parte suya para aquel uso o divulgación y usted podrá revocar la autorización en cualquier momento poniéndose en contacto con el Oficial de Privacidad, llamando al teléfono o escribiendo a la dirección que aparecen en el párrafo 6.

OU debe obtener su autorización para la mayoría de las formas de divulgación y uso que se les dé a las notas de psicoterapia y a los registros de trastornos por consumo de sustancias. Algunas excepciones incluyen el uso para tratamiento por su proveedor o divulgaciones requeridas por ley.

3. Sus derechos con respecto a su información médica: Tiene los derechos detallados a continuación en relación con la información médica que es protegida por HIPAA y que está en poder de OU. Para poder ejercer cualquiera de estos derechos, deberá presentar una solicitud por escrito. Los formularios están disponibles en cualquiera de las instalaciones donde OU brinde servicios médicos. Además, podrá obtener los formularios comunicándose con el Oficial de Privacidad de la Universidad, mediante el número de teléfono o dirección que aparecen en el párrafo 6 o en

<https://hipaa.ouhsc.edu/Forms/For-Patients-Pacientes>

Derecho a inspeccionar/copiar: Revisar y obtener copias de su información médica. Este derecho no se aplica a las notas de psicoterapia ni a otra información determinada. OU puede cobrar por adelantado los cargos por las copias y suministros, gastos de envío, pagaderos previo a la liberación de la información solicitada. OU puede denegar su petición en determinadas circunstancias. En caso de denegación, puede solicitar su revisión por motivos médicos; OU acatará esta decisión.

Derecho a solicitar modificaciones: Si considera que la información médica generada por OU de usted es incorrecta o incompleta, podrá solicitar a OU que su información sea corregida. Tendrá que justificar su petición. OU podrá denegar su solicitud cuando pida que se corrija información que OU no ha generado o creado (a menos que la persona o la entidad que haya creado la información no se encuentre disponible para realizar la corrección); que no sea parte de la información médica que tiene la Universidad; que no sea parte de la información que se le permite por ley revisar y copiar; o que sea exacta y esté completa.

Derecho a obtener un listado de divulgaciones: Solicitar una lista de la información divulgada por OU. OU no está obligada a incluir en el listado todo lo divulgado, como en los casos que usted autorizó. Debe establecer un período de tiempo, que no puede ser superior a 6 años y no puede incluir divulgaciones anteriores al 14 de abril de 2003. Si solicita más de un informe en un periodo de 12 meses, OU puede cobrarle los costos asociados a este trámite. OU le informará el costo y usted tendrá la opción de anular su solicitud o cambiarla antes de la emisión de la copia.

Derecho a solicitar restricciones: Solicitar una restricción o una limitación de la información médica que OU use y/o divulgue. Su solicitud debe establecer una restricción específica. Puede pedir que se limite la divulgación de su información médica a su compañía de seguros solamente si esa divulgación se refiere al pago o métodos de asistencia médica que usted pagó de su propio bolsillo en el momento de recibir el servicio. OU no está obligada a acceder a su solicitud. Si OU accede o es obligada a acceder, cumplirá con su solicitud, a menos que la divulgación de la información sea obligatoria por ley o necesaria para brindarle un tratamiento de emergencia. Ejemplo: Usted puede pagar los servicios por adelantado en efectivo en vez de que los pague su compañía de seguros.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: Solicitar que OU se ponga en contacto con usted mediante determinados medios, como por correo. Debe indicar por escrito cómo y dónde desea que se contacte con usted; OU tendrá en cuenta todas las solicitudes que sean razonables.

Derecho a obtener una copia impresa de esta Notificación: Obtener una copia impresa o electrónica de esta Notificación, la cual está disponible en todas las instalaciones que brindan

servicios médicos, como también en la página web de OU.

Derecho de designar un representante: Si le ha otorgado a alguien un poder especial médico o tiene un tutor legal, esa persona puede ejercer sus derechos conforme a HIPAA y realizar elecciones sobre la información de su salud. Podríamos solicitar pruebas del estado de esa persona.

4. Cambios de esta Notificación: OU se reserva el derecho de cambiar esta Notificación y de hacer efectiva la Notificación revisada para la información médica que OU creó o revisó sobre usted antes de la revisión, así como para la información que reciba en el futuro. Las notificaciones revisadas se publicarán y estarán disponibles en cada lugar donde se brinden servicios médicos y en el sitio web de OU.

5. Derecho de Notificación. Usted tiene derecho a que se le notifiquen las violaciones que puedan haber afectado la seguridad o privacidad de su información médica.

6. Información/quejas: Si considera que se violaron sus derechos de privacidad, podrá presentar una queja a OU comunicándose con la Funcionaria de Privacidad, Sandra Nettleton, al teléfono (405) 271-2511; o al correo electrónico OUCompliance@ouhsc.edu; o por correo postal a la dirección PO Box 26901, OKC, OK 73126-0901; o a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles – DHHS, 1301 Young Street, Suite 1169, Dallas, TX 75202, (800) 368-1019; (800) 537-7697 TDD; correo electrónico: ocrmail@hhs.gov.

Las quejas deben enviarse dentro de los 180 días desde el momento en que usted tuviera conocimiento o debiera haber tenido conocimiento acerca del hecho que le motiva a presentar la queja. **No será penalizado por presentar una queja.**

Para obtener más información, visite www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html



Oficina de Cumplimiento de OU
P O Box 26901
Oklahoma City, OK 73126-0901
Teléfono: (405) 271-2511
Fax: (405) 271-1076

Denuncias anónimas:
OU Report IT!
Teléfono: (844) 428-6531

En línea:
<https://ouregents.ethicspoint.com>